



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 10321

VISTOS:

ANGOL: 31 JUL. 2015

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) El Memorándum N° 294 de fecha 30 de Julio 2015, de Don Mario Barragán Salgado, Contador Público y Auditor, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Solicita realizar cheques de Organizaciones, favorecidos por Proyectos FONDEVE 2015, según Sesión de Comisiones del Concejo Municipal de fecha 29-07-2015.

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese a diferentes Organización que postularon al Proyecto FONDEVE 2015 de la Comuna, Acordada por el Concejo Municipal en la sesión de Comisiones de fecha 29.07.2015, por un monto total de \$10.530.000 (Diez millones quinientos treinta mil Pesos).

Nº	ORGANIZACION	R.U.N.	MONTO
1	Juntas de vecinos N°23 Santa Elena	65.324.940-3	\$ 500,000
2	Juntas de vecinos N°17 C, Villa Florencia	65.854.570-1	\$ 250,000
3	Junta de Vecinos N°19, Butaco	65.651.510-4	\$ 600,000
4	Junta de Vecinos N°17 Los Presidentes	65.026.546-7	\$ 800,000
5	Junta de Vecinos N°7 Javiera Carrera	75.987.310-6	\$ 500,000
6	Junta de vecinos N°13-D Los Copihues	65.053.540-5	\$ 500,000
7	Junta de Vecinos N°6, El Rosario	65.883.530-0	\$ 300,000
8	Junta de Vecinos N°36-A El Manzano	65.109.050-4	\$ 300,000
9	Junta de Vecinos N°16 Villa Huequén	65.586.280-3	\$ 300,000
10	Junta de Vecinos N°9-A, Santa Teresita	65.098.325-4	\$ 300,000
11	Junta de Vecinos N°35 Vegas Blancas	65.311.290-4	\$ 250,000
12	Junta de vecinos N°20-A Confines Norte	65.701.590-3	\$ 350,000
13	Junta de Vecinos 16-B Barrio Industrial	65.213.810-1	\$ 400,000
14	Junta de Vecinos N°12 Pampa Ingenieros	65.643.400-7	\$ 200,000
15	Junta de vecinos N°18 República de Alemania	65.007.711-3	\$ 250,000
16	Junta de Vecinos N°41-B Casas Blancas	65.026.161-5	\$ 80,000
17	Junta de Vecinos N°17 -E Villa México	65.012.301-8	\$ 500,000
18	Junta de Vecinos N°3-A, Villa Galvarino	65.532.310-4	\$ 700,000

19	Junta de Vecinos N°14 Republica Alemania	65.480.260-2	\$ 750,000
20	Junta de Vecinos N°38 Quebrada Honda	65.325.360-5	\$ 450,000
21	Junta de vecinos N°33-B, Pochocoy	65.000.005-6	\$ 350,000
22	Junta de Vecinos N°40 Pichipehuen	74.526.700-9	\$ 600,000
23	Junta de Vecinos N°33 El Maqui	65.321.260-7	\$ 200,000
24	Juntas de vecinos N°21 Santa Rita	65.005.855-0	\$ 300,000
25	Junta de Vecinos N°10-A, Juan Pablo II, Angol	65.026.569-6	\$ 400,000
26	Junta de Vecinos N°8 Coñuñuco	65.068.360-9	\$ 400,000
Suma Total			\$ 10,530,000

2.- Estas Instituciones deberán rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003 y N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta, Subt. 24, Item 01, Asig. 999, Sub Asig. 002, Sub-SubAsig 999. Presupuesto Municipal.

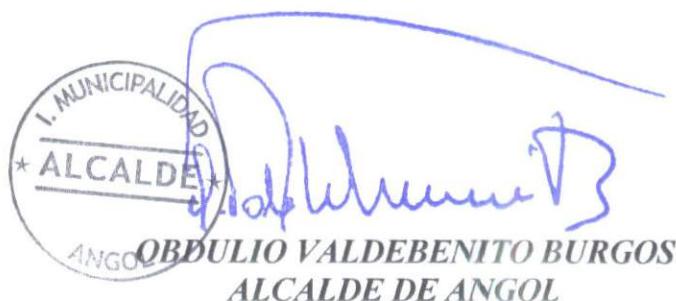
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de tí